PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2024.

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS en cumplimiento con la normatividad vigente lleva a cabo la construcción y establecimiento de un plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2024. El cual servirá como guía para el nivel central y para las direcciones territoriales.

El presente plan de trabajo se realiza con un enfoque en la prevención de los riesgos a los que se ven expuestos los servidores en el desarrollo de sus actividades laborales, la minimización de las condiciones inseguras presentes al interior de la entidad, la promoción de los apropiados estilos de vida y el autocuidado; para lo cual se plantea el trabajo dinámico sobre los resultados obtenidos de la evaluación inicial del SG-SST, la identificación, valoración y control de los riesgos, el diagnóstico de condiciones de salud, resultados de la batería de riesgo psicosocial, actividades de promoción y prevención, cumplimiento de la normatividad vigente, acciones de mejora y necesidades identificadas de la vigencia anterior.

BORRADOR

2. Objetivo General

Implementar el plan anual de trabajo para la vigencia 2024 del sistema gestión de Seguridad y salud en el trabajo, identificando las metas, responsabilidades y recursos necesarios.

Objetivos Específicos

- Realizar revisión y actualización de los diferentes procedimientos, programas y protocolos que integran el SG-SST
- Identificar los peligros y factores de riesgo, amenazas, evaluar y valorar los riesgos en el ambiente laboral.
- Promover estrategias para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, así como el autocuidado en los servidores del instituto.
- Fortalecer la aplicación del SG-SST, en concordancia con el plan de trabajo y los requisitos legales vigentes.

3. ALCANCE

El presente plan de trabajo aplica para servidores públicos, contratistas, proveedores y demás partes interesadas, que desarrollen actividades en el Instituto nacional de vías- INVIAS.

4. RESPONSABLES

Responsable y delegados del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de planta central y de las direcciones territoriales.

5. DEFINICIONES

Auditoría de cumplimiento. Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoria y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.

Profesiograma médico. Método de estudio para determinar las exigencias del trabajo y las aptitudes mínimas para su desempeño. Se trata de un modelo de adaptación del hombre al trabajo que tiene el objetivo de seleccionar el personal más adecuado para el mismo, analizando para ello todos los requisitos del puesto como la caracterización psicofísica y biológica del trabajador. Dicho documento sirve de apoyo en la descripción del puesto de trabajo, en el que se traza las principales aptitudes y actitudes que ha de tener la persona a seleccionar.

Programa de capacitación anual en SST. Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar al trabajador los conocimientos y destrezas, así como los cambios de actividad y comportamiento necesarios para desempeñar su labor asegurando la protección de la salud e integridad física y emocional.

Seguridad Vial. Entiéndase por seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño de la vía y equipamiento vial, el mantenimiento de las infraestructuras viales, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores y los reglamentos de

BORRADOR

conductores, la educación e información de los usuarios de las vías, la supervisión policial y las sanciones, la gestión institucional hasta la atención a las víctimas. (Resolución 40595 de 2022).

Plan de emergencias. El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

Política de Seguridad, Salud en el Trabajo – SST. Lineamientos generales establecidos por la Alta Dirección que permiten orientar el curso de acción de los objetivos para determinar las características y alcances del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo.

Rendición De Cuentas. Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso, y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el evento o la exposición. (Guía Técnica Colombiana GTC 45:12. Punto 2.30).

Sistema de vigilancia epidemiológica. Metodología y procedimientos administrativos que facilitan el estudio de los efectos de salud causados por la exposición o factores de riesgo específicos presentes en el trabajo e incluye acciones de prevención y control dirigidos al ambiente laboral y a las personas.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Valoración de los riesgos. Proceso de evaluar el riesgo que surge de un peligro, teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el riesgo es aceptable o no. (Guía Técnica Colombiana GTC 45:12. Punto 2.32).

BORRADOR

6. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las actividades contempladas en plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, pasantes, visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos.

CICLO PHVA	TEMA
PLANEAR	• Políticas. • Roles y responsabilidades. • Descripción sociodemográfica. • Recursos. • Matriz legal. • Plan de trabajo anual. • COPASST. • Capacitación en SST. • Documentación. • Conservación de los documentos. • Comunicación. • Reglamento de SST. • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. • Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Indicadores del sistema del SG-SST.
HACER	• Equipos y elementos de protección personal. • Inspecciones. • Vigilancia a la salud de los Colaboradores. • Programas de vigilancia epidemiológica. • Prevención, preparación y respuesta ante emergencia. • Mediciones ambientales. • Gestión del riesgo. • Gestión del cambio. • Adquisiciones. • Contrataciones. • Reportes de actos, condiciones inseguras, incidentes y accidentes laborales.

BORRADOR

CICLO PHVA	TEMA
VERIFICAR	• Auditoria del cumplimento en SG-SST. • Revisión por la alta dirección del SG-SST. • Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
ACTUAR	• Acciones preventivas y correctivas. • Mejora continua.

6.1. Pilares

Para el año 2024, se ha proyectado trabajar en diversos pilares que buscan mejorar las condiciones laborales y promover un bienestar integral de los trabajadores. Estos pilares se desarrollarán a través de los programas de Gestión del riesgo y Medicina preventiva, con el objetivo de prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Uno de los pilares fundamentales en este plan es el teletrabajo. En los últimos años, esta modalidad laboral ha experimentado un gran auge, especialmente debido a la situación actual de pandemia. Por tanto, se busca promover y fortalecer esta modalidad, implementando políticas y medidas que garanticen un teletrabajo seguro y eficiente.

Otro pilar importante es el Plan estratégico de seguridad vial. La seguridad vial es un tema de vital importancia, ya que los accidentes de tráfico representan una de las principales causas de lesiones y muertes en el ámbito laboral. Por ello, se pretende desarrollar un plan que promueva la educación vial, la implementación de medidas de seguridad en el transporte y la concienciación de los trabajadores sobre la importancia de adoptar conductas responsables al volante.

El trabajo seguro en alturas es otro aspecto crucial en este plan. Las labores que se realizan en altura conllevan un alto riesgo de caídas y accidentes graves. Por tanto, es fundamental implementar medidas de seguridad y proporcionar una formación adecuada a los trabajadores que realicen este tipo de tareas. El objetivo es garantizar que se cumplan todas las normativas.

Por otro lado, es fundamental fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica de desórdenes musculo esqueléticos y Riesgo Psicosocial, mediante estrategias que permitan llegar a toda la población específica y generar un mayor impacto en los mismos.

BORRADOR

6.2. Programa de Capacitación para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST

Mediante este instrumento se contribuye a gestión estratégica de la prevención del riesgo y a su vez es una herramienta de lanificación en la cual se tienen cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Responsabilidades
- ✓ Duración del programa
- ✓ Modalidad, tipos y niveles de capacitación
- ✓ Acciones por desarrollar
- ✓ Recursos
- ✓ Indicadores y metas

6.3. Documentos relacionados

- ✓ Política del SGSST
- ✓ Evaluación del SGSST y de sus requisitos legales.
- ✓ Diagnóstico de condiciones de salud.
- ✓ Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y
- ✓ determinación de controles.
- ✓ Plan de emergencias
- ✓ Estadísticas de accidentalidad y de enfermedad laboral.
- ✓ Resultados de las auditorías de gestión internas y externas.
- ✓ Matriz de identificación, gestión y verificación del cumplimiento de requisitos
- ✓ legales en seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Programa de Capacitación para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Programa de estilos de vida y trabajo saludable

7. RECURSOS

El Instituto Nacional de Vías Define y asigna los siguientes recursos financieros, humanos, técnicos y físicos para la implementación, mantenimiento, mejora y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

BORRADOR

Recursos Financieros

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se cuenta con un presupuesto estimado, discriminado de la siguiente manera:

➢ Rubro "**D-03-04-02-036** Programa de Salud Ocupacional": Mediante el cual se atenderán las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por valor de **Cuatrocientos un millones, setecientos veinte mil pesos ($401.720.000)**. incluidos impuestos

Los recursos serán gestionados por el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y deberán incluir como mínimo:

➢ Implementación de medidas de intervención para riesgos prioritarios
➢ Exámenes médicos ocupacionales
➢ Adquisición de elementos de protección personal
➢ Gastos de transporte y papelería

Recursos Humanos

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será administrado por el responsable de la implementación del SG-SST, quien dedicará el tiempo requerido para planificar y coordinar el desarrollo de las actividades necesarias para la eficacia del SG- SST.

El responsable de la implementación del SG-SST contará con el apoyo de:

COPASST
Comité de convivencia laboral –CCL
Comité de seguridad Vial
Comité Operativo de Emergencias –COE
Brigadas de emergencia
Administradora de Riesgos Laborales –ARL
Profesionales del Grupo de Gestión de Talento Humano

BORRADOR

Profesionales de apoyo designados por la ARL
Delegados del SG-SST de cada una de las veintiséis (26) direcciones territoriales

El INVIAS destinará -durante su jornada laboral-, las horas necesarias para que el personal pueda participar en las actividades del SG-SST, tales como:

Participación en simulacros
Asistencia a capacitaciones
Actividades de seguridad y salud en el trabajo
Asistencia a exámenes médicos ocupacionales
Entre otros definidos en el Plan de Trabajo Anual aprobado por la Alta Dirección.

Cada uno de los miembros principales y suplentes del Comité de Convivencia Laboral, la brigada de emergencias y el COPASST, podrá disponer de las horas laborales que sean requeridas –dentro de la jornada laboral-, para la ejecución de sus funciones de acuerdo con la normatividad legal vigente.

Recursos Técnicos

Para la ejecución de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, el Instituto, cuenta con los siguientes recursos técnicos:

• Computador de escritorio para el responsable del SG-SST
• Computador de escritorio para el presidente y secretario del COPASST
• Computador de escritorio para el secretario y presidente del comité de convivencia
• Impresora multiuso para copiado, impresión y escáner de archivos
• Conectividad / Acceso a Internet
• Sistema de almacenamiento en gestor documental para copias de seguridad de la información
• Equipos de comunicación fija y celular
• Telefonía IP

BORRADOR

• Salas de juntas para reuniones con medios audiovisuales
• Auditorios con medios audiovisuales
• Equipos de extinción de incendios
• Tablas de inmovilización y camillas de traslado de pacientes
• Sistema de alarma conectado al edificio
• Sensores de humo en todas las oficinas de planta central
• Muebles y enseres
• Elementos primarios de oficina

BORRADOR

8. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se cuenta con una matriz en la cual se lleva a cabo el registro y seguimiento a los indicadores definidos para el SG-SST mediante los cuales se evalúa:

- La estructura, proceso y resultado.
- La severidad y frecuencia de los accidentes de trabajo.
- La prevalencia e incidencia respecto a la enfermedad laboral.
- Ausentismo por causa médica.
- El cumplimiento del plan anual de trabajo.
- Cumplimiento de los programas de gestión.
- Entre otros definidos por el instituto.

9. COMUNICACIÓN

Todas las actividades realizadas en Seguridad y Salud en el Trabajo se comunicarán a todos los funcionarios, contratistas, pasantes y visitantes, según lo establecido a nivel interno de la entidad a través del proceso de comunicaciones, este plan de trabajo se publicará en la intranet de la entidad.

10. META DE EJECUCIÓN

Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST- del Instituto Nacional de Vías-INVIAS.

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades para desarrollar en la vigencia 2024, se encuentra como anexo y está disponible en la intranet de la entidad.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Sonia Enith Ávila C.	Juan Sebastián Jiménez	Margaret Silva
Responsable del SGSST	Subdirector Gestión Humana	Secretaria General

BORRADOR